



## LEY DEPARTAMENTAL N° 116

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

#### SANCIONA:

#### “POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015”

**Artículo 1. (OBJETO)** Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, con un presupuesto de Bs. 4.510.552.865 (Cuatro mil quinientos diez millones, quinientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco 00/100 bolivianos) correspondiente a la gestión 2015, según el detalle de recursos y gastos consignados en el documento anexo a la presente Ley que contiene los recursos y fuentes asignados para financiar el Plan de Inversiones, programas, proyectos, transferencias Corrientes, Gasto corriente Institucional y Transferencias de Capital, el que es parte indisoluble de la presente Ley.

**ARTICULO 2. (RECURSOS ASIGNADOS)** El Órgano Ejecutivo Departamental hasta el 31 de diciembre de 2014 queda encargado de verificar con los Ministerios correspondientes del Gobierno Nacional, la validez y veracidad de los recursos asignados para la gestión 2015.

Es sancionada a los tres días del mes de septiembre del año 2014, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines constitucionales y estatutarios.

  
Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA DE DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

  
Fortunato Llanos Jancko  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

“POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015”

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija

Palacio del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

LINO CONDORI ARAMAYO, Grover Pereyra Castrillo, Fohad Amas Galindo



Grover C. Pereyra Castrillo  
SECRETARIO DPTAL. DE HACIENDA  
GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE TARIJA



Lino Condori Aramayo  
GOBERNADOR INTERINO  
DEPARTAMENTO DE TARIJA



Fohad Amas Galindo  
SECRETARIO DPTAL. DE PLANNIFICACION E INVERSION  
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA